



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR **AMOR**A
PUEBLA

en **Pensar
Grande**



 **Programas
Derivados**

Programa Especial de **Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla**

Programa Especial





Programa Especial de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla
Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
Subsecretaría de Planeación
11 oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501
Tel. +52 (222) 2 29 70 00 Ext. 5046-7139
subseplaneacion@puebla.gob.mx | <https://planeacion.puebla.gob.mx/>
| www.puebla.gob.mx



Contenido

Introducción	4
Marco Jurídico	8
Metodología	10
Investigación	14
Formulación	20
Instrumentación	26
Control, Seguimiento y Evaluación	28
Referencias	30



Introducción



Introducción

En el marco de la nueva visión del servicio público que se impulsa en Puebla, se reconoce que la conducción del gobierno debe responder con responsabilidad, eficacia y sentido social a los desafíos de un entorno dinámico y en constante transformación. Este programa especial articula los esfuerzos institucionales hacia un modelo organizacional centrado en los desafíos específicos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en diversos ámbitos como la educación, la salud, el desarrollo integral, la protección, el juego, la recreación y la seguridad, fortaleciendo así el bienestar y la inclusión social de la infancia y adolescencia en el estado de Puebla.

Desde un enfoque transformador, se plantea un marco de actuación que prioriza el bienestar colectivo, la legalidad como principio rector y una administración pública moderna, abierta y alineada con las necesidades reales de la ciudadanía. Esta orientación responde a los valores fundamentales de la Cuarta Transformación, donde destacan la honestidad, la justicia social, la austeridad republicana y la centralidad del pueblo en la toma de decisiones.

El programa se articula en un **eje estratégico**, mismo que se refiere al **Desarrollo y Bienestar para Niñas, Niños y Adolescentes** y dirige la acción institucional hacia el cumplimiento de metas mediante el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de salud preventiva e integral, además de educación, alimentación, deportes, participación comunitaria, vivienda, tecnología, cultura y seguridad.

Este instrumento de planeación constituye una hoja de ruta orientada a consolidar una administración con vocación pública, transparente en su actuar, consciente de su función pedagógica y comprometida con colocar a las personas como el centro de toda política pública del Gobierno del Estado de Puebla 2024-2030.

Contribución a la Agenda 2030

El presente Programa Especial está alineado de forma integral con los principios, esferas y objetivos de acción de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, adoptada por México en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Desde una visión transformadora del servicio público, este instrumento de planeación promueve un modelo de gobernanza ética, transparente, eficiente y con enfoque de resultados, en congruencia con los valores de la Cuarta Transformación.

La estructura temática del programa organizada en torno a los derechos fundamentales de la infancia y la adolescencia, contempla ejes estratégicos como el acceso a una educación de calidad, el derecho a la salud y al bienestar, la participación activa, la protección contra cualquier forma de violencia, y el desarrollo integral en entornos seguros, inclusivos y propicios para su crecimiento, permitiendo una contribución directa y transversal a las cuatro esferas de la Agenda 2030: **Personas, Planeta, Paz y Alianzas**.

Contribuciones por esfera:

Personas: Las Niñas, Niños y Adolescentes representan una etapa clave del desarrollo humano. Invertir en su salud física y mental, educación, acceso a tecnología, actividades culturales y deportivas es esencial para garantizar su bienestar presente y su potencial futuro.

Lo anterior contribuye a los ODS:

- 1 Fin de la pobreza
- 3 Salud y bienestar
- 4 Educación de calidad
- 5 Igualdad de género



El objetivo es asegurar que las Niñas, Niños y Adolescentes puedan desarrollar su potencial con dignidad, igualdad y en un ambiente saludable.

Planeta: Las Niñas, Niños y Adolescentes no solo sufrirán las consecuencias del deterioro ambiental, sino que también pueden ser agentes clave en la conservación del planeta, el uso responsable del espacio público y la participación comunitaria.

Esto contribuye a los ODS:

- 11 Ciudades y comunidades sostenibles
- 13 Acción por el clima



Las acciones comunitarias tienen un impacto ambiental y urbano positivo en el estado.

Paz: Las Niñas, Niños y Adolescentes están expuestos a violencia, inseguridad y exclusión social. La promoción de la cultura de paz, el tejido social, la prevención del delito y el acceso a justicia, son claves para construir entornos seguros y equitativos.

Estas acciones están alineadas con el ODS:

- 10 Reducción de las desigualdades
- 16 Paz, justicia e instituciones sólidas



Construir sociedades justas, seguras e inclusivas, libres de violencia y con acceso a justicia son una prioridad en el programa, se promueve la cultura de paz, prevención del delito y atención a Niñas, Niños y Adolescentes en el estado.

Alianzas: Las Niñas, Niños y Adolescentes se benefician de políticas públicas cuando existe articulación institucional, con un enfoque integral y territorial. Las alianzas permiten que los programas sean sostenibles, coordinados y de alto impacto.

Esto fortalece el ODS:

- 17 Alianzas para lograr los objetivos



El enfoque colaborativo permite optimizar recursos, compartir capacidades y escalar buenas prácticas, generando sinergias para el cumplimiento de la Agenda 2030 a nivel estatal y en ese sentido, generar un impacto positivo en el desarrollo integral de las Niñas, Niños y Adolescentes.

El Programa Especial representa, una ruta para consolidar un gobierno estatal que contribuye de manera efectiva a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al tiempo que responde al llamado del Gobernador Alejandro Armenta de construir un **gobierno cercano a la gente, austero, honesto y transformador**, en el que la administración pública esté al servicio del pueblo, guiada por principios éticos y orientada a resultados concretos que mejoren la vida de las personas.

Alineación a los Ejes del PED

El presente Programa Especial se encuentra alineado con **Eje 1: Humanismo con Bienestar del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030**, fortaleciendo las dimensiones esenciales de un gobierno ético, eficiente y cercano a la ciudadanía. En materia de **Niñas, Niños y Adolescentes** contribuye directamente a cumplir los objetivos establecidos en esta temática del PED, asegurando la correcta asignación y uso de los recursos públicos en favor del desarrollo sostenible del Estado.

Eje del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Temáticas del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Especial de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla
Eje 1: Humanismo con Bienestar 	6. Grupos Vulnerables 	Eje 1: Desarrollo y Bienestar para Niñas, Niños y Adolescente del Plan Estatal de Desarrollo 

Marco Jurídico



Marco Jurídico

El presente Programa Especial se sustenta en el marco jurídico vigente del Estado Libre y Soberano de Puebla, que regula y establece las bases para la correcta planeación táctica del Estado de Puebla. Este marco legal es fundamental para asegurar la legalidad, eficacia, eficiencia y transparencia en el ejercicio de las funciones y atribuciones del Gobierno del Estado, en congruencia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y los principios de la Cuarta Transformación.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos **1, 3, 4 y 73**
2. Convención sobre los Derechos del Niño: Artículos **1, 2, 3, 6 y 27**
3. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: **Artículos 1, 2, 3, 136, 143 y 144**
4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: **Artículo 107**
5. Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla: **Artículo 128**
6. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla: **Artículos 9, 16, 17, 22** fracción II, **23, 32** fracción IV, **33, 34, 35, 37 y 38**
7. Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla: Artículos **12, 13** fracción I y **17**
8. Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla: **Artículos 5** último párrafo, **17 y 18**
9. Lineamientos Generales para el Seguimiento y Evaluación de los Documentos Rectores y Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla: **Artículos 2, 16, 18 y 25**

Para tales efectos de planeación para el desarrollo del Estado de Puebla, el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (SIPINNA del Estado de Puebla) será la instancia encargada de instrumentar y dar seguimiento a este programa especial a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla (SESIPINNA del Estado de Puebla) así como de los mecanismos y actividades que esta última determine.

Metodología



Esquema 1. Metodología para la elaboración de los Programas Especiales

Metodología

La elaboración del **Programa Especial de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes** del Estado de Puebla está sustentado a partir de una metodología rigurosa, (Véase *Esquema 1*), que permitió identificar, analizar y atender de manera integral las problemáticas que enfrentan las Niñas, Niños y Adolescentes en la entidad.

Esta metodología busca garantizar la pertinencia, coherencia y alineación estratégica del programa con las necesidades reales de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como con los marcos normativos de planeación nacional y estatal.

A continuación, se describen las 9 etapas metodológicas que guían el proceso de construcción del programa.



1. Identificación de temas y subtemas transversales

Se inicia con la revisión y análisis de los aspectos clave que impactan a las Niñas, Niños y Adolescentes desde una perspectiva integral. Esto implica reconocer los ejes temáticos que atraviesan diferentes áreas de desarrollo, como educación, salud, empleo, participación, entre otros, y desglosar cada uno en subtemas específicos que reflejen sus dimensiones más relevantes.

2. Estructuración temática con jerarquía lógica

Una vez definidos los temas y subtemas, se organiza su presentación en un esquema jerárquico que muestre con claridad la relación entre ellos. Esta estructura debe permitir una comprensión lógica y secuencial de los temas, desde los más generales hasta los más específicos, facilitando su análisis posterior.

3. Validación de la estructura temática

La estructura jerárquica construida se somete a un proceso de validación técnica e institucional. Esto puede incluir la revisión por parte del equipo de la Subsecretaría de Planeación e instituciones públicas, con el objetivo de asegurar la pertinencia y coherencia de los temas definidos.

4. Desarrollo del contexto actual

Para cada tema y subtema, se elabora un análisis del contexto actual en el estado de Puebla. Este análisis incluye información disponible, que permita comprender las condiciones en las que se encuentran las Niñas, Niños y Adolescentes en relación con cada temática abordada.

5. Identificación de indicadores

Se seleccionan los indicadores más relevantes para medir el estado, evolución y nivel de desarrollo de cada tema y subtema. Los indicadores deben ser cuantificables, actualizados y disponibles a nivel estatal o municipal, y permitir el seguimiento de los avances en el tiempo.

6. Análisis del comportamiento histórico de los indicadores

Con los indicadores definidos se realiza un análisis de su evolución en los últimos años, este análisis permite identificar tendencias, avances, retrocesos o estancamientos que den cuenta de la dinámica relacionada con las Niñas, Niños y Adolescentes.

7. Identificación de problemáticas

A partir del análisis contextual y de los indicadores, se identifican los principales problemas asociados a cada tema y subtema transversal. Esta etapa implica reconocer brechas, desigualdades, riesgos o situaciones críticas que afectan a las Niñas, Niños y Adolescentes en el estado.

8. Priorización de problemáticas

Una vez identificados los problemas, se lleva a cabo un proceso de priorización considerando criterios como magnitud: urgencia, impacto y viabilidad de atención, esto permite enfocar esfuerzos institucionales en los problemas más relevantes y con mayor necesidad de intervención.

9. Alineación con programas sectoriales o formulación del árbol de problemas

Se revisa si las prioridades definidas están contempladas dentro de los componentes estratégicos de los Programas Sectoriales existentes. Si existe coincidencia, se realiza una alineación para asegurar coherencia interinstitucional. Si no existe correspondencia directa, se establece la relación de causalidad del problema con el sector correspondiente y se construye un árbol de problemas que permita identificar las causas y consecuencias, como base para proponer soluciones integradas en el programa.





Investigación

Panorama General

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total del estado de Puebla ascendía a 6,583,278 personas. De ese total, 2,148,335 son Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) de entre 0 y 17 años, lo que representa casi una tercera parte (32.6%) de la población estatal. Esta proporción no solo es significativa en términos demográficos, sino también en términos de su peso estratégico para el presente y futuro del estado. La niñez y adolescencia no es solo el mañana: es una fuerza activa, diversa y con derechos plenos que debe ser colocada en el centro de las políticas públicas.

La composición por sexo dentro de este grupo revela una distribución prácticamente equitativa: 49.43% son niñas y adolescentes mujeres, mientras que 50.57% son niños y adolescentes hombres. Esta paridad implica la necesidad de formular estrategias de atención equitativas y sensibles al género, que reconozcan tanto las condiciones compartidas como las desigualdades y vulnerabilidades específicas que enfrentan las niñas, los niños y adolescentes en múltiples contextos.

Desde una perspectiva territorial, la zona metropolitana del estado concentra la mayor proporción de población infantil y adolescente. Se registran 665,566 NNA, lo que equivale al 30.98% del total estatal de niñas, niños y adolescentes. Esta concentración demanda acciones focalizadas en el fortalecimiento de la infraestructura educativa, los servicios de salud, la seguridad, el acceso a espacios públicos de calidad y la garantía de sus derechos fundamentales, particularmente en contextos urbanos donde también se acumulan múltiples carencias.



Además, es imprescindible visibilizar la diversidad que caracteriza a esta población. Un total de 124, 458 NNA de 3 a 17 años se identifican como indígenas, lo que obliga a adoptar un enfoque intercultural que respete y promueva sus derechos lingüísticos, culturales y comunitarios. Asimismo, 153,049 niñas, niños y adolescentes viven con alguna discapacidad, lo que pone de manifiesto la urgencia de construir entornos plenamente accesibles e inclusivos, tanto en el ámbito físico como en el digital, educativo y social. A esto se suma una población de 34,282 NNA, que se auto adscriben como afrodescendientes, quienes históricamente han enfrentado condiciones de invisibilidad, exclusión y racismo estructural. Reconocer y atender esta diversidad es esencial para garantizar la equidad en el ejercicio de derechos.

En cuanto a las condiciones de vida, los datos sobre pobreza infantil son profundamente preocupantes. Según la medición multidimensional de la pobreza realizada por el INEGI 2024 y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL 2020), los menores de 0 a 17 años en Puebla enfrentan, en promedio, 2.4 carencias sociales, siendo las más comunes la falta de acceso a servicios de salud, a una vivienda adecuada y a una alimentación suficiente y nutritiva. En términos porcentuales, el 59% de niñas y niños de 0 a 5 años, el 57.4% de 6 a 11 años, y el 48.3% de adolescentes de 12 a 17 años viven en situación de pobreza. Si bien se ha registrado una reducción promedio de 8.1 puntos porcentuales en comparación con el año anterior a 2023, aún persiste una realidad marcada por la desigualdad estructural. Este avance, aunque positivo, requiere ser sostenido y profundizado mediante políticas públicas integrales, con enfoque de derechos y perspectiva de niñez.

En el ámbito de la protección, los desafíos son igualmente urgentes. Durante el año 2024, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), reportó 37,824 casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos a nivel nacional. En el estado de Puebla, los registros incluyen 142 homicidios, 568 casos de lesiones, 4 feminicidios y 46 casos de corrupción de menores, a los que se suman 560 lesiones por violencia familiar, según datos de la Secretaría de Salud. Estas cifras reflejan no solo una violencia estructural que afecta a esta población, sino también la necesidad de fortalecer los sistemas de protección y justicia con mecanismos eficaces, accesibles y especializados que garanticen su integridad y bienestar.

Por otro lado, el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación entre la niñez y adolescencia en Puebla representa una dimensión emergente que requiere atención especial. Según el INEGI 2020, el 63% de la población del estado utiliza internet o dispositivos digitales. En el grupo de 6 a 11 años, el 10.1% accede a internet, cifra que se incrementa al 14.1% en adolescentes de 12 a 17 años. En cuanto al uso de teléfonos celulares, el 4% de los niños y niñas de 6 a 11 años y el 12.6% de adolescentes tienen acceso, mientras que el uso de computadoras alcanza al 8.4% en menores de 6 a 11 años y al 19.5% entre los 12 y 17 años. Esta creciente digitalización abre oportunidades educativas y sociales, pero también plantea desafíos importantes en términos de alfabetización digital, protección frente a riesgos en línea y promoción del uso seguro, responsable y crítico de la tecnología.

En suma, el panorama actual de las NNA en Puebla evidencia tanto grandes desafíos estructurales como oportunidades para transformar realidades. Esta población constituye un eje esencial para el desarrollo sostenible, la equidad social y la construcción de una sociedad más justa. Por ello, es imprescindible una intervención interinstitucional, basada en evidencia, con enfoque de derechos, perspectiva de género, inclusión y pertinencia cultural, que reconozca a la niñez y adolescencia no como sujetos pasivos, sino como protagonistas activos de su presente y constructores de su futuro; invertir en la niñez y adolescencia no es solo una responsabilidad ética y legal: es una inversión estratégica y transformadora para todo el estado.

Identificación del Problema

Tomando en cuenta la conectividad de cada uno de los elementos del Mapa Sistémico de Prioridades, (Véase Esquema 2), se puede observar que existen diversos temas y subtemas prioritarios, mismos que fueron seleccionados a partir del panorama general que se enuncia en el apartado anterior inmediato y cada uno de ellos serán atendidos en el apartado de formulación en donde enuncian la política pública que se ejecutará para darle atención a dichas prioridades. En dicho apartado participandistintas instituciones de la administración pública estatal del Gobierno del Estado de Puebla, con la finalidad de generar sinergias en la atención de las prioridades de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Esquema 2. Mapa Sistémico de Prioridades del Programa Especial de las Niñas, Niños y Adolescentes



Fuente: SPFYA. Elaboración propia con base en información del Panorama General

Formulación



Formulación

“Las Niñas, Niños y Adolescentes en Puebla enfrentan diversos desafíos que afectan el ejercicio pleno de sus derechos, especialmente en educación, salud y participación. Este Programa Especial busca atender sus necesidades *específicas mediante políticas públicas* focalizadas, fortaleciendo los mecanismos de protección y promoviendo su desarrollo integral”

Integrantes

- Secretaría de Bienestar **(SB)**
- Secretaría de Deporte y Juventud **(SDyJ)**
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla **(SEDIF)**
- Secretaría de Arte y Cultura **(SAyC)**
- Museos Puebla **(MP)**
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla **(ISSSTEP)**
- Secretaría de Educación Pública **(SEP)**
- Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial **(SMADSOT)**
- Secretaría de Gobernación **(SG)**
- Secretaría de Seguridad Pública **(SSP)**
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla **(CDHEP)**
- Secretaría de las Mujeres **(SM)**

Temática: 1.1 Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Objetivo: 1.1.1 Fortalecer de manera integral el desarrollo de Niñas, Niños y Adolescentes

Estrategia: 1.1.1.1 Implemento de acciones para el Bienestar Integral

Líneas de acción:

- 1.1.1.1.1** Fomentar la entrega de apoyos para el acceso a una alimentación sana y autosustentable en Niñas, Niños y Adolescentes
SB
- 1.1.1.1.2** Mejorar los servicios de atención médica a Niñas, Niños y Adolescentes
SB
- 1.1.1.1.3** Realizar acciones orientadas a la construcción de nuevos espacios habitacionales para mejorar la calidad de vida de las Niñas, Niños y Adolescentes
SB
- 1.1.1.1.4** Realizar activaciones físicas y deportivas con la comunidad, buscando el mejoramiento de la salud de las Niñas, Niños y Adolescentes
SDyJ y SEDIF
- 1.1.1.1.5** Promover las expresiones artísticas y el patrimonio cultural del Estado de Puebla para las Niñas, Niños y Adolescentes
AyC y MP
- 1.1.1.1.6** Ofrecer actividades socioculturales que contribuyan al tejido social de las Niñas, Niños y Adolescentes
ISSSTEP
- 1.1.1.1.7** Mejorar los procesos escolares de las Niñas, Niños y Adolescentes mediante la promoción de programas pertinentes de formación humanista, científica y tecnológica dirigidos a las figuras de supervisión, directivos y docentes
SEP
- 1.1.1.1.8** Monitorear la calidad del aire en territorio poblano para el beneficio de Niñas, Niños y Adolescentes
SMADSOT
- 1.1.1.1.9** Fomentar prácticas sostenibles, de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático para el beneficio de Niñas, Niños y Adolescentes
SMADSOT
- 1.1.1.1.10** Desarrollar estrategias de adaptación y mitigación ante el cambio climático para el beneficio de Niñas, Niños y Adolescentes
SMADSOT

- 1.1.1.1.11** Impulsar la formulación de los instrumentos para la gestión integral de riesgos y la resiliencia en los municipios del estado para el beneficio de Niñas, Niños y Adolescentes
SMADSOT
- 1.1.1.1.12** Promover mecanismos que reduzcan las vulnerabilidades ambientales y el riesgo de desastres para el beneficio de Niñas, Niños y Adolescentes
SMADSOT y SI

Estrategia: 1.1.1.2 Protección integral contra las violencias

Líneas de acción:

- 1.1.1.2.1** Aplicar estrategias de concientización y visibilización en derechos humanos y cohesión social de los Niñas, Niños y Adolescentes
SG
- 1.1.1.2.2** Impulsar mecanismos que concienticen sobre la cultura de la paz y reconstrucción del tejido social desde el enfoque del Humanismo Mexicano para el beneficio de Niñas, Niños y Adolescentes
SG y SSP
- 1.1.1.2.3** Atender las quejas de los peticionarios presentadas por presuntas violaciones a Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
CDHEP
- 1.1.1.2.4** Brindar servicios de atención inmediata que den protección a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
CDHEP
- 1.1.1.2.5** Sensibilizar a los diferentes sectores de la sociedad civil en materia de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
CDHEP
- 1.1.1.2.6** Impulsar la formación de las personas servidoras públicas en materia de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
CDHEP
- 1.1.1.2.7** Promover el respeto de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la entidad
CDHEP
- 1.1.1.2.8** Mejorar los mecanismos de identificación de zonas de riesgo con base en indicadores sociales, económicos y delictivos en beneficio de las Niñas, Niños y Adolescentes
SSP
- 1.1.1.2.9** Implementar mecanismos que fortalezcan la reconstrucción del tejido social, la cohesión social, la confianza colectiva y el sentido de pertenencia en territorio de las Niñas, Niños y Adolescentes
SG
- 1.1.1.2.10** Mejorar los procesos escolares mediante la promoción de programas pertinentes de formación humanista, científica y tecnológica dirigidos a las figuras de supervisión, directivos y docentes en beneficio de las Niñas, Niños y Adolescentes
SEP

Estrategia: 1.1.1.3 Protección integral contra la discriminación y vulnerabilidad

Líneas de acción:

1.1.1.3.1 Fortalecer programas y proyectos educativos específicos de acuerdo con las características productivas de cada región, orientados a mejorar la cobertura y la pertinencia de la educación de las Niñas, Niños y Adolescentes

SEP

1.1.1.3.2 Ejecutar programas educativos con enfoque integral que fortalezcan la convivencia escolar de las Niñas, Niños y Adolescentes

SEP

1.1.1.3.3 Diseñar estrategias de difusión y promoción de seguridad digital enfocadas en la prevención y denuncia de delitos en medios electrónicos de las Niñas, Niños y Adolescentes

SSP y SG

1.1.1.3.4 Coordinar esfuerzos institucionales para la difusión mensajes de prevención, derechos humanos, participación ciudadana, autocuidado, denuncia y respeto a la ley, en medios y redes sociales de las Niñas, Niños y Adolescentes

SSP y SG

1.1.1.3.5 Impulsar mecanismos que concienticen sobre la cultura de la paz y reconstrucción del tejido social desde el enfoque del Humanismo Mexicano para las Niñas, Niños y Adolescentes

SG y SSP

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de población de 0 a 17 años en situación de pobreza	INEGI, Población en situación de pobreza, según entidad federativa y grupos de edad, 2016 - 2024.	16% 2024	14% 2030





Instrumentación

El **Programa Especial de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla** para su implementación se vinculará con el Ciclo Presupuestario.

Este programa representa un elemento primordial en el proceso de asignación de recursos, por lo cual resulta fundamental la vinculación con la planeación estratégica y operativa. Así, en concordancia con el PED 2024-2030, en este nivel de planeación, se definen de manera clara

las políticas públicas que se ejecutarán en consonancia con el modelo de Gobierno hacia el cierre de la Administración. Asimismo, se llevó a cabo la instrumentación del **Programa Especial de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla**, el cual fue aprobado por la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADEP). Este programa tiene como propósito fortalecer los procesos de planeación, implementación, seguimiento y evaluación tanto del PED como de los programas derivados de este.

Esquema 3. Etapas del ciclo presupuestario



Fuente. SPFYA. Subsecretaría de Planeación.



Control, Seguimiento y Evaluación

Para el Seguimiento, Control y Evaluación del Programa Especial del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla se cuenta con una serie de mecanismos y herramientas que permiten vigilar de manera constante las acciones implementadas en función de los objetivos determinados en este programa, para que de esta forma se puede mejorar la toma de decisiones. A continuación, se describe cada uno de ellos:

- 1. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Es la metodología adoptada para la programación de su presupuesto con base en el desempeño observado y esperado de su ejercicio, así como los resultados obtenidos, a fin de mejorar la calidad del gasto y una adecuada rendición de cuentas.
- 2. Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF):** Durante la etapa de programación-presupuestación del ciclo presupuestario, coordinada por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se captura en el SIAF la información formulada con base en la Metodología del Marco Lógico, correspondiente a los Programas Presupuestarios de las instituciones, la cual forma parte integral de la Ley de Egresos.
- 3. Sistema Estatal de Evaluación (SEE):** A través del SEE se reportan a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, los avances trimestrales del cumplimiento de las metas de los indicadores de componente y actividades establecidas en los Programas Presupuestarios a cargo de cada institución.
- 4. Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE):** Trimestralmente a través del SIMIDE, se notifica a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, los avances en las metas de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios establecidos.
- 5. Sistema para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASPEC):** En el ASPEC se reportan a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, los avances del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas Públicos evaluados por instancias externas, derivados de los hallazgos y recomendaciones realizadas, para elevar la calidad del gasto público.
- 6. Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo en el Estado de Puebla (SPED):** En el SPED se reporta a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración el avance trimestral de los indicadores estratégicos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, así como la información generada por cada institución, misma que servirá para la integración de los Informes de Gobierno.

Referencias

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Puebla: Resultados definitivos. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/poblacion/>
- Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). (2024, junio 17). Ficha técnica: Infancia y adolescencia en Puebla. <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/06/17/ficha-tecnica-infancia-y-adolescencia-en-puebla-junio-2024/>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Medición de pobreza infantil y adolescente en México, 2022. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza_Infantil.aspx
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2024). Víctimas reportadas por delito y edad. <https://www.gob.mx/sesnsp>
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Puebla_T4_05062025.pdf
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_Org%C3%A1nica_de_la_Administraci%C3%B3n_P%C3%BAblica_del_Estado_de_Puebla_T2_31072025.pdf
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Planeacion_para_el_Desarrollo_del_Estado_de_Puebla_2EV_25082023.pdf
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Presupuesto_y_Gasto_Publico_Responsable_del_Estado_de_Puebla_T_210112020.pdf
- Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025. https://ojp.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Ley_de_Egresos_del_Estado_de_Puebla,_para_el_Ejercicio_Fiscal_2025_T2_18122024.pdf



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024 - 2030

Finanzas
Secretaría de Planeación,
Finanzas y Administración

POR **AMOR**
PUEBLA

Pensar
en **Grande**

PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
PUEBLA
2024 - 2030

Programas
Derivados

Programa Especial de Protección de **Niñas, Niños y** **Adolescentes del** **Estado de Puebla**

Programa Especial
